



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00395950- -UNC-ME#FP

VISTO

La licencia por maternidad de la Profesora María Agustina Brandi en su cargo interino suplente de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicoanálisis; y

CONSIDERANDO

Que el Profesor Alejandro Rostagnotto, Titular de la mencionada Cátedra, solicita asignación complementaria para la Profesora Ivanna Ramé quien se desempeña como Profesora Ayudante A dedicación simple en la misma Cátedra.

Que el Área Económico Financiera informa IF-2024-00414946-UNC-DAEF#FP que el monto mensual a abonar es de \$ 161.000 mensuales por el término de cinco meses.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1º: Disponer el pago de una asignación complementaria docente para la Profesora Ivanna Ramé (Legajo 58352) por un monto bruto mensual de \$ 161.000 (Pesos ciento sesenta y un mil) durante los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre 2024 por tareas realizadas en la Cátedra Psicoanálisis en reemplazo de la Profesora María Agustina Brandi de licencia por maternidad.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a la apertura programática: A.0001.075.001.018.12.37.10.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

